



Quinto mandamiento

SELLO QVARTO, VEINTE
NAPAVEIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS X SESENTA
Y OCHO.

se juntaron á celebrar Cavildo Extraordinario. Asaber
Dⁿ Joseph de la Peña Muñoz Alcalde Mayor, y then^{te}
Correa. ^{or} de esta dha Ciudad, Dⁿ Joseph Puentez Flochel
Dⁿ Juan Dⁿ Navarro, y Dⁿ Salvador Vinaden y
Moraton Res. ^{or} Y tambien concurrecion los señores
Dⁿ Juan Ferrer Cavallero, Proc. General, Dⁿ Diego
Abuit, y Dⁿ Pedro Verrano Diputados de el Comun, y
Dⁿ Martin Soriano. Personero de el.

Se yerno Joseph Duratoro y Joseph Parria
toral Jurados.

Sobre q. subsista el
Harto de pan blanco á este Cavildo por Redula antecedem, y e xpresion de
para el App^{or} ^{or} ^{or}
sufecto, de Orden de el Intendente Correa. para tra
tar y determinar, sobre la resoluzion de la Junta de el
Posito en la celebrada á veinte y quatro de el corriente,
desi ha de continuar el Harto de pan blanco, ó todo con
pan; Tenor vixto de lo esta. Nos Acuerda y celebra
por ella en diez y nueve, y veinte y dos de septiembre de mill
setecientos sesenta y seis; tres, cinco, seis, once, y trece
de Julio de mill setecientos sesenta y siete; En los quales